

EL OXOMENSE

SEMENARIO CATOLICO
CON CENSURA ECLESIASTICA

AÑO II.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración del periódico (Plaza Mayor, 4) y en todas las casas y centros de propaganda Católica.

Los pagos se verificarán por adelantado en letras de Giro sobre esta Plaza, Soria, Madrid y Barcelona, ó en sellos de correo. En este caso debe certificarse la carta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PENINSULA.

	Pls.	Cs.
Un año.....	5	00
Un semestre.....	3	00
Un trimestre.....	1	50

Ultramar y extranjero; los suscriptores han de abonar el recargo de correspondencia.

NÚM. 69

Burgo de Osma 8 de Julio de 1895.

SANTOS DE LA SEMANA.

9 Dom. † Ss. Verónica de Julianis, vg., Zenon, y cps. mrs., y Anatolia, vg. y m.
10 Lun. Ss. Jenaro, Félix y hs. mrs., Rufina y Segunda, vgs. y mrs., y Amelberga, vg.
11 Mart. Ss. Pío, papa y m., Jenaro y Pelagia, mrs., Juan ob., y Abundio, pbro., mrs., Sabino, cf., y B. Juana Scopellii, vg.
12 Miérc. Ss. Juan Gualberto, ab. y fd., Nabor y Félix, mrs., Jason, Hermágoras, ob. y m., y Marciana, vg. y m.
13 Juev. Ss. Anacleto, papa y m., Joel y Edras, profetas, Sila, Serapion, m., y Mirope, m.
14 Viern. Ss. Buenaventura card., ob. y d., Justo soldado y m., Focas, ob. y m., Ciro y Félix, obs.
15 Sáb. Ss. Enrique, emperador, Catulino, diác., Jenaro, Florencio, Julia y Justa, mrs., B. Ignacio de Acevedo, S. J., y cps. mrs., y la B. Angelina de Marsciano, vd.

HAY QUE PENSARLO.

Nuestros lectores saben nuestro modo de pensar acerca de los puntos que actualmente se discuten en la política religiosa de España. Constantemente nos hemos lamentado de las profundas divisiones que existen entre íntegros, carlistas y los llamados mestizos ó sean católicos conservadores. En el primer número de EL OXOMENSE dijimos que nosotros defenderíamos la doctrina católica en su integridad y la política cristiana, como así lo hemos hecho, con independencia de criterio, aplaudiendo ó censurando lo que á nuestro juicio debíamos censurar ó aplaudir. Recordarán también nuestros lectores que en algunos artículos hemos hablado de las Encíclicas del Papa á los franceses, estudiándolas bajo el punto de vista que podían tener relación con las cosas de España. Los hechos han confirmado todos nuestros vaticinios.

Hoy esta cuestión se ha vuelto á poner sobre el tapete, con motivo de haber ingresado, no sabemos si en el partido conservador convicto y confeso de Pidal, ó en el vergonzante de D. Valentin Gomez, los Sres. de las Rivas y Orti Lara, que hasta hoy han figurado entre los íntegros, y el Sr. Campion, que había enarbolado la bandera del Regionalismo católico.

Estos señores declaran que se separan del Sr. Nocedal por creer que no pueden continuar á su lado sin contravenir á lo que enseña Leon XIII en sus Cartas Encíclicas. Los periódicos íntegros por su parte, niegan que el Papa haya dicho nada que se parezca á la orden de ingresar en la legalidad actual, reconociendo la Constitución, aunque sea con el fin de mejorar la legislación vigente.

El asunto es, pues, de capital interés y de suma trascendencia; y en él vamos á ocuparnos con la calma é imparcialidad con que hemos tratado siempre este asunto.

La primera de dichas Encíclicas, que á su tiempo publicamos extractada, se halla condensada por el mismo Leon XIII, en estas palabras: «Nada de partidos entre vosotros (los católicos franceses); al contrario, union completa para sostener de común acuerdo lo que importa más que toda ventaja terrena: la Religión, la causa de Jesucristo. En este punto, como en todo, buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y lo demás se os dará de añadidura.» (1)

Para conseguir esa suspirada union de los católicos franceses, señala el Papa como medio principal el aceptar sin reservas mentales, con la perfecta lealtad que conviene al cristiano, el poder civil

en la forma en que de hecho existe.» (1) Leon XIII sale luego al encuentro á algunas objeciones que presentaron los legitimistas franceses, diciendo que ¿cómo iban á aceptar la República masónica? y el sábio Pontífice contesta: «Hemos formulado la distincion entre la legislación y el poder político, habiendo demostrado que lo primero no implicaba en manera alguna la aceptación de lo segundo en los puntos en que el legislador, olvidado de su misión, se manifiesta en oposicion con la ley de Dios ó de la Iglesia.» (2)

En la Encíclica de 26 de Febrero, Leon XIII hace un profundo estudio filosófico de las formas políticas y de la legislación, con relacion al respeto y obediencia que los ciudadanos les deban; y despues de reconocer en la «nacion» la facultad de darse á sí misma un gobierno cuando reina la anarquía (3), y despues de probar que ese gobierno creado por la «nacion» no solamente puede, sino que debe ser aceptado, y por consiguiente los católicos están obligados á respetarlo y obedecerlo, establece esta doctrina: «Y esta estrecha obligación de respeto y dependencia, durará cuanto lo requieran las exigencias del bien comun, puesto que despues de Dios, el bien comun es la primera y última ley de la sociedad.» (4)

Como corolario de esos principios, dice el Sumo Pontífice que un gobierno legítimo, depuesto por la fuerza de los acontecimientos, puede hallar sucesor en un gobierno que, si bien ilegítimo en su origen, se legitima con el tiempo en virtud de las circunstancias, que ó hacen imposible el advenimiento del primitivo gobierno legítimo, ó no podrían reconstituírlo sin inferir gravísima injuria al bien comun.

Despues de haber sentado estos principios generales y fundamentales, el Papa dice que Francia está en la ocasion de reconocer la constitucion republicana, que si bien es ilegítima en su origen, se ha legitimado ya, en el sentido indicado.

Hecha esta síntesis de las Encíclicas de Leon XIII, cuyo sentido hemos expuesto con toda lealtad y creemos que tambien con fidelidad, vamos á ver si son ó no aplicables á España.

Cometido es este delicadísimo y que de buen grado eludiríamos si la polvareda que se está levantando en la prensa con este motivo, no nos obligara á exponer nuestra imparcial opinion que si expondremos con toda independencia, deseando que mejores y más ilustrados publicistas nos rectifiquen, si ven que andamos desacertados.

Si no conseguimos llamar la atencion de nuestros colegas, conseguiremos poner á la vista de nuestros lectores, el verdadero estado de la cuestion.

De antemano advertimos que dejamos á un lado nuestras aficiones y que prescindimos de toda inspiracion que no brote de la meditacion y estudio que estamos haciendo, y con esto creemos ponernos á salvo de los reproches que pudieran dirigírsenos desde puntos parciales.

Precisemos ante todo la verdadera cuestion.

¿La dinastía constituida hoy en España ha llegado á la época de legitimidad de que hablan las Encíclicas de Leon XIII?

La escuela de Pidal y consanguíneos, ayudada hoy de los Sres. Orti Lara y de las Rivas dicen que sí. Los carlistas y los íntegros dicen que no. Ni unos ni otros son los intérpretes auténticos de dichas Encíclicas, y por consiguiente no pueden resolver autoritativamente la cuestion: debiendo inclinarnos á favor de unos ó de otros simplemente en virtud de las razones

(1) Idem, párrafo 11.
(2) Ibidem, pár. 18.
(3) Encíclica de 26 de Febrero, pár. 21.
(4) Ibidem, pár. 25.

que aleguen las partes, sin menoscabo de lo dispuesto acerca del particular en las Reglas del Congreso de Zaragoza.

Nosotros respetamos, con todo respeto, las opiniones de ambos contrincantes, creyendo que es una cuestion en que hay libertad de opinar cada cual lo que más oportuno crea, conforme á las reglas de su buen criterio; y creemos que unos y otros sostienen la contienda de buena fé.

Los partidarios del reconocimiento de la legalidad dicen que así lo han leído entre líneas en los documentos del Papa y del Episcopado Español; esto es lo que niegan rotundamente los otros. Veámoslo.

¿El Papa y el Episcopado en alguno de sus documentos han dicho terminantemente que hayamos de reconocer la legalidad existente en España? No.

¿El Papa y el Episcopado han declarado que los católicos deban tomar parte en la política, desde uno de los campos carlista ó integrista? Tampoco. Por lo menos nosotros no hemos visto ninguna de ambas aseveraciones hechas de un modo concreto, indubitable.

Así es que, no existiendo la definicion autoritativa del Papa, ya sea que nos hable directamente ó ya indirectamente por conducto del Episcopado, nos hallamos en el caso de decidir, por medio del examen y del discurso esta cuestion.

¿El actual gobierno se halla justificado por la necesidad social, establecido por la «nacion» y con consentimiento de la misma, ó no reuniendo en su origen estas condiciones, ha sido aceptado ya por la «nacion» de modo que haya entrado en el periodo de la legitimidad, segun las enseñanzas de Leon XIII?

De esta pregunta se hacia cargo el Ilustrísimo Sr. Obispo de Urgel en su carta de 22 de Abril del año pasado, y decía: «Difícil es, por no decir imposible, señalar el momento físico en que empieza á ser legítimo el nuevo gobierno y reconocido por la nacion. A la manera que es imposible señalar el momento que divide el día de la noche, y en que pasa el niño del no uso al uso de razon; así á veces es imposible señalar el momento en que empieza la nacion á consentir el nuevo gobierno.»

Y si el Sr. Obispo de Urgel, que hizo un profundo estudio de las Encíclicas de Leon XIII, no se ha atrevido á decidir ese «momento físico» ¿nos atreveríamos á señalarlo nosotros?

El Sr. Orti Lara ha hecho esta pregunta: «¿Podrá ser conveniente que todos los católicos españoles reconozcan el día de mañana á D. Alfonso XIII?» Esta pregunta dice mucho en favor de la duda que estamos defendiendo, y prueba por sí sola que tampoco el Sr. Orti Lara ha visto decision alguna de la Iglesia á este tenor. Pero otra cosa encierra esa pregunta, y es al parecer una gran dificultad en la contestacion, dificultad que nosotros no creemos sea tan grave como á primera vista parece. Si el Sr. Orti Lara nos las hubiese dirigido á nosotros, le habríamos contestado: si será ó no conveniente, el Papa lo dirá, como lo ha dicho á los católicos franceses.

Nosotros creemos que la cuestion continúa en pié. Razones poderosísimas hay para pensar que la Iglesia no está inclinada á favor del sistema actual, algunas de las cuales pudieron ver nuestros lectores en el artículo titulado «Insistimos» que publicó *El Correo Catalan*; y otras las ha expuesto en una correspondencia de Roma un redactor de *El Siglo Futuro*.

La verdad es que si la Iglesia estuviese inclinada de ese lado, no habria sido tan difícil como ha sido hasta hoy, el recabar del Padre Santo alguna declaracion en favor de los conservadores.

No hay, pues, razon para hablar hoy un lenguaje distinto del de ayer. El Papa y el Episcopado han recomendado la union de

los católicos para que desde la legalidad procuren la reforma de la legislación; pero una cosa es entrar en el procedimiento legal para la defensa de la legislación cristiana, y otra cosa es aceptar como definitiva esa legalidad y defenderla como legítima.

ACENTO REGIONALISTA.

Las cortas dimensiones de nuestro semanario, nos han impedido el podernos hacer eco de los rumores que en estas últimas semanas han venido á demostrar lo que nosotros teníamos dicho del avance que toman las ideas regionalistas.

Los catalanes en los últimos juegos florales exasperaron al general Martínez Campos que, con sus escrúpulos dinásticos enturbió la poética belleza de aquella fiesta literaria, y con un Prelado de la Iglesia al frente, hicieron brillante profesion de amor patrio.

Los gallegos, constituyendo su Junta de defensa contra la tentativa de quitar de la Coruña la Capitanía general, han dado una vigorosa prueba de energia que les honra; y lo mismo ha sucedido con los navarros, que llegaron á hacer temer la alteracion del orden público, con sus manifestaciones regionalistas.

Ultimamente, los discursos del elocuente diputado carlista Sr. Mella, en el Congreso, y la exposicion de su programa que hizo tiempo atrás el Sr. Campion, demuestran que el regionalismo comienza á penetrar en altas esferas y entra en el periodo de vida despues de una prolongada gestacion.

En Ripoll, se han reunido grandes elementos regionalistas; y allí, cabe los restos de los condes de Barcelona, dentro de los muros de aquel cenobio, no injustamente llamado la cuna de Cataluña, se ha dado gallarda prueba del entusiasmo que despiertan los verdaderos asuntos de la patria, las glorias de la patria.

El regionalismo está, pues, en auge.

En la prensa cuenta con excelentes publicaciones, en la esfera social con gran número de centros y ateneos, en la política con fogosos diputados, y sobre todo cuenta con una juventud decidida é entusiasta, con una pléyade de escogidos literatos y con el aplauso del pueblo que, por lo general y sin distincion de partidos, mira con buenos ojos cuanto se hace en nombre del regionalismo.

Hoy el regionalismo no está organizado todavía. Sus jefes, están en constante batalla, y en la conquista que han emprendido solamente atienden á los terrenos que les faltan que ganar, sin cuidarse de lo mucho que tienen ya sometido á su bandera. Si mañana se organizan esas fuerzas aisladas y se hace el recuento de lo mucho que tienen conquistado, se constituirán en partido, que creemos será el partido del porvenir.

Los republicanos, que aplauden todo cuanto puede servirles más ó menos directamente á sus planes revolucionarios, no se dan momento de reposo en aplaudir todos los actos de los regionalistas; y aun *El País* cree ver en el regionalismo, desenvuelto el programa separatista. Por otro lado D. Carlos y todos sus parciales, sostienen la firmeza de las promesas que en otros tiempos hiciera de reconocer los fueros y privilegios que los antiguos reinos y principados hubiesen merecido. El mismo Cánovas, al cual nosotros miramos como principal verdugo de determinadas franquicias, quiere que se le reconozca su fé regionalista, temiendo caer en la impopularidad, de obrar de otra manera.

¿Por qué no ha de existir en Castilla, y sobre todo en Castilla la Vieja, ese mismo cariño por la idea regionalista? ¿Es que

(1) Encíclica de 3 de Mayo 1892, párrafo 4.º

nosotros no hemos sido sacrificados en las aras del centralismo, ó es que los gobiernos miran para nosotros lo bastante para que estemos tranquilos y cruzados de brazos ante este movimiento regionalista?

Con tanto dolor todos reconocemos las traiciones de que hemos sido víctimas, y el bochornoso desden con que nos tratan los gobiernos. Gracias á esto Castilla la Vieja, la cuna de las grandezas españolas, es la región más pobre y la menos compadecida de todas las de España. Estas provincias, que han sido siempre las primeras en sacrificarse por la unidad y acrecentamiento de la patria, patria del valor y del españolismo clásicos, que cuenta los mártires por el número de soldados y el de soldados por el número de hijos, este país que ha formado siempre en la avanzada del patriotismo es el que no ha progresado ni progresa. Antigua corte de los soberanos de Castilla, albergue de su rey en los momentos de angustia y de aflicción, asilo suyo segurísimo en todas las persecuciones y guardador fiel de los tesoros que se le confiaran, hoy no merece la visita de ninguno de sus monarcas, ni siquiera de sus ministros, y lo que es peor, reciben en la antesala nuestras visitas y responden á todas nuestras peticiones con la sonrisa del ritual palaciego.

Castilla la Vieja tiene grandes motivos para agrupar todas sus fuerzas y con ellas formar el partido castellano, el partido regionalista, que con nutrido coro de voces reclame lo que se nos debe y que con burlesca injusticia se nos niega.

Al grito de ¡viva Castilla! debieran enmudecer todos los partidos políticos, y unirse cuantos se precien de patriotas y de castellanos. Los escritores para excitar el amor patrio, recordando nuestras glorias y llorando sobre sus ruinas; los políticos, tomando decidida parte en las cuestiones que puedan interesarnos, y todos, grandes y pequeños, pobres y ricos, debemos alistarnos en las filas del nuevo ejército, cuya bandera tenga por lema: POR ESPAÑA Y POR CASTILLA.

CERERINO AMÓS.

ENSEÑANZA EN LOS SEMINARIOS.

II.

En el artículo anterior dijimos cuanto buenamente pudimos decir dentro del estrecho molde de un artículo, acerca de la importancia y extensión de la enseñanza en los seminarios. Hoy debemos añadir solamente que la enseñanza debe ser acomodada á las necesidades de la época; y no es raro el que el párroco de un pueblo se vea precisado á defender la religión de los ataques del médico, boticario, maestro y aun del albañil, viéndose precisado á no salir de casa ó á hacerse el sordo á todas las objeciones si en viajes, en fondas, en estaciones terminales y en todas partes no quiere discutir contra toda clase de adversarios.—Se dirá que pedimos al sacerdote que se constituya en biblioteca ambulante; pero no llevamos nuestras exigencias á tal exageración. Lo que sí queremos es que el sacerdote *este dispuesto á dar razón de su fe á quien se la pida*, y por consiguiente que sepa de todas las asignaturas las nociones indispensables para responder á las objeciones que ordinariamente se presentan; y para esto es necesario que en los seminarios se expliquen las asignaturas que, no por mero ornato, sino por necesidad debe conocer más ó menos á fondo el sacerdote católico.

Antiguamente en las Universidades se suplían algunas asignaturas; no así hoy, presupuesto que se hallan del todo rotas las relaciones entre unos ó otros centros docentes.

Teniendo ahora presente el rápido progreso (y por no llamarlo progreso diría con más propiedad carrera,) teniendo, digo, presente la carrera que han emprendido todas las ciencias y la multitud de nuevas dificultades que cada día se suscitan, en el terreno científico, fácil es deducir lo bien cimentados que deben estar en sus respectivas asignaturas los catedráticos de seminarios, si quieren que los alumnos no salgan de sus aulas ignorando, por defecto de programa, las últimas cuestiones.

Y ya no basta hoy que el catedrático sepa explicar un autor, por acreditado que esté; es necesario además que esté al tanto del movimiento científico en el ramo que le corresponde enseñar; para lo cual necesita hacer no ciertos dispendios en obras, revistas y periódicos científicos.

Fijese ahora la atención en que antes que un profesor pueda explicar con desembarazo una asignatura, además de los estudios preparativos, necesita de algunos años de práctica, y cuando la tiene, no le sirve todavía para descansar, sino para hacer posible el cumplimiento de su cargo, sin que por esto pueda abandonar el estudio. ¿Y qué hemos de suponer que le pasa á un talento privilegiado, que solamente estos son elegidos para tales cargos, cuando después de una carrera que ha durado catorce ó diez y seis años, complementada con otros diez y seis años de constante estudio, cuando ya la naturaleza se resiste al trabajo? Pues necesariamente debe sucumbir, ó bujar su razón que le

libre de la pesada carga de la enseñanza, y con efecto observamos que buena parte de catedráticos, por mucha que sea su vocación, prefieren, al llegar á cierta edad, otro modo de vivir. ¿Por qué? Porque las dotaciones de las cátedras son de suyo insignificantes, hasta el punto de no poder con ellas atender á las primeras necesidades, cuanto menos hacer adelanto alguno para casos de enfermedad y otros eventuales.

Por todas estas razones es deficiente la enseñanza, mejor digo la dotación de los catedráticos de Seminarios.

Pero á estos males hay que añadir otro que no es de los menos considerables. Nuestros lectores tendrán conocimiento de la ley que arregló la provisión de canongías y beneficios á oposición y con nuevos cargos. Con gran sentimiento hemos visto que en algunas partes esos cargos se han impuesto con obligación de enseñar alguna asignatura, y esto, á nuestro entender, era el fin próximo que se proponía el ministro de Gracia y Justicia, á saber: que, á ser posible, todas las cátedras de los Seminarios fuesen regentadas por individuos del clero catedral.

Y hay alguien que pueda imaginar que cuando esto se haya conseguido, los gobiernos dejarán de mermar la asignación actualmente concedida á los Seminarios?

Eso sería una gran mentecatez. El gobierno sabe que hoy los seminarios han de retribuir todas las cátedras, excepción hecha de las regentadas por los señores canónigos de oficio; y si hoy tienen bastante con 90.000 reales para retribuir á diez ó doce catedráticos, ¿no tendrán bastante mañana con 40.000 reales, no teniendo que retribuir á ninguno?

Este argumento no dejará de hacérselo el ministro de Gracia y Justicia menos cuco.

Y en vista de eso, digan ahora: ¿es acaso recomendable el cargar á las horas de coro, dos ó tres horas de enseñanza, y tener á esta dependiente de las obligaciones del Cabildo?

Entendemos pues, que esa ley, que algunos han juzgado beneficiosa para los seminarios, es la palanca que amenaza levantar y arruinar el menguado presupuesto de los mismos; y á nuestro humilde juicio no procede que los beneficios y canongías sean gravados con esta especie de cargas, mucho más cuando en las catedrales pueden hallarse ocupaciones bastantes que llenen dignamente la atención de muchos prebendados.

Para otro artículo, dejamos la conclusión de esta materia, ya que no nos permite continuar la extensión del presente.

S. P. O.

El ferrocarril directo de Madrid á Santander.

En la sesión celebrada en el Congreso el 26 del pasado, apoyó el Sr. Gascon una proposición de ley relativa al ferrocarril directo de Madrid á Santander.

He aquí lo que dijo el mencionado representante del país:

«Dos palabras nada más, señores Diputados para cumplir con el precepto reglamentario de apoyar la proposición de ley que acaba de leerse, relativa á la construcción de un ferrocarril de Madrid á Santander, pasando por Aranda de Duero y Burgos.

Esta línea es la más corta que puede trazarse entre los dos puntos extremos, y coincide con la dirección del Meridiano, por cuya razón se llama á este ferrocarril, en Castilla y en las provincias del Norte, el ferrocarril del Meridiano.

Muchas y muy importantes son las ventajas que la construcción de esta línea reportará á las comarcas que ha de cruzar; pero las principales podemos resumirlas del modo siguiente: ventajas de carácter técnico, ventajas de carácter económico, ventajas de carácter comercial.

Bajo el punto de vista técnico, se obtendrán las ventajas siguientes: primera, disminución de 125 kilómetros de recorrido desde Madrid á Santander; segunda, pendientes más suaves; tercera, curvas de mayor radio.

Estas circunstancias, señores Diputados, hacen á esta línea superior, técnicamente considerada, á la que hoy existe, y que se traduce en una disminución grande de tiempo y de dinero para transporte de personas y mercancías.

Además la suavidad de las pendientes y el mayor radio de las curvas facilitarán la disminución del tiempo, pues si hoy con las velocidades del express se emplean dieciséis horas y media en recorrer el trayecto, con la construcción de este ferrocarril se emplearán sólo diez horas, haciendo de Santander el puerto más próximo á la capital de la Monarquía.

Bajo el punto de vista económico las ventajas son más dignas de tenerse en cuenta. Las tarifas podrán rebajarse, porque la explotación será más fácil, y aunque esto no sucediera, siempre tendríamos en el acortamiento de 125 kilómetros los beneficios siguientes: primero, una economía de 15 pesetas en cada billete de primera clase; segundo, 12 pesetas en el de segunda; tercero, 8'50 en el de tercera; más una economía no despreciable de 22'75 pesetas en tonelada de mercancías.

Bajo el punto de vista comercial, sería señores Diputados, grandemente ventajoso para Santander, Castilla y provincias del Norte.

Los caldos y cereales de la Cuenca del Duero, las lanas y maderas de las provincias de Segovia y Burgos, los productos de Ultramar y los pescados del Norte, serán objeto de una más fácil y económica explotación, por ser más rápido el transporte.

Esta línea, además, señores Diputados, contribuirá á la de La Robla, en construcción, en Cabanillas de Virtus, lo cual facilitará un tráfico más rápido y directo que el que hoy existe entre Madrid y el centro de Castilla con el puerto de Bilbao.

Agréguense á todas estas ventajas la inapreciable de que no se pide subvención, y se convencerá la Cámara de que la línea férrea de que se trata sería una de las principales de España, si quiera porque no pide sacrificio alguno al Tesoro público.

Ruego, pues, al Congreso se digne tomarla en consideración.

El Congreso tomó en consideración la proposición de referencia.

¡POR ESTAR OLVIDADO EL CATECISMO!

El alma se llena de honda pena al leer los periódicos de estos últimos días.

Por todas partes las criminales obras de los anarquistas causando terror y miedo á los habitantes de las grandes poblaciones. Ya sin petardos que estallan en las calles de Madrid, y en las de Sevilla y Murcia, dejando muertos á veces á los inhumanos seres que abrigan tan feroces instintos de destrucción.

Ya bajo la forma de motines, se promueven verdaderas revoluciones en Ceberin, Bullas, Pliego, Caravaca y otros pueblos de Murcia, cometiendo atropellos como los de hacer disparos contra los Ayuntamientos, quemar sus archivos y resistir á toda autoridad, manteniendo á viva fuerza su actitud hostil aun delante de la guardia civil, que fiel á su deber se defiende á tiros hasta restablecer el orden. Y como consecuencia de tales desastrosos ha habido muertes, muchas prisiones y disgustos sin cuento.

Ya en la Coruña, velando porque no se les quite la Capitanía general, presenta su dimisión todo el Ayuntamiento y no hay nadie que se preste á sustituirle. Se nombra en cambio una Junta de defensa, que es perseguida por la justicia; y por todo ello el desorden en la administración municipal, el desprestigio de la autoridad, la negación de pago de los tributos y la anarquía en visperas de rebelarse contra las instituciones y de empezar su reinado del exterminio y desventura.

En todas partes la miseria siendo el triste horizonte del porvenir; la miseria, sirviendo de alimento cotidiano, de lecho y de turgio á las clases trabajadoras; la miseria, que como asquerosa polilla, va destruyendo todo sentimiento noble en los corazones no bien cimentados en la cristiana religión, única capaz de contener el desbordamiento de las viles pasiones, próximo á verificarse, si Dios no lo remedia en aras de su infinita misericordia y de su constante providencia.

En todas partes, sí, el general disgusto, por la exorbitante tributación que se impone; por la impolítica de los gobernantes que con tanto abuso esquilman los veneros de la pública riqueza; por la falta de abnegación y buena voluntad al ejercer los altos destinos, mostrando por doquier y á la faz del mundo su parcialidad al hacer reformas más ó menos inconvenientes; ó dejando entrever una debilidad sin ejemplo cuando de castigar ciertos abusos es llegado el momento.

En todas partes, lloviendo protestas, y viles dicerios y universal censura á nuestro sistema parlamentario, por lo inútil, por lo informal y por lo desacreditado de sus gestiones legislativas desde hace algún tiempo.

Protestas, sí, contra la gestión de los cuerpos colegisladores porque no aciertan á formar leyes de general aprobación, de buen sentido práctico y de utilidad evidente para los gobernados.

Protestas, por su informalidad rayana en costumbres tabernarias, pues no es raro ver emplear sesiones casi completas en cambiar epítetos al uso de desmelenadas verduleras, mientras no les queda nunca tiempo para discutir racional y debidamente los presupuestos de la nación, en los que de seguro hay de ordinario muchas manchas que quitar y no pocas partidas que corregir.

Protestas á voz en grito y con sobradísima razón, contra todos estos gobiernos liberales que después de ver á los pueblos sumidos en la más triste situación; después de escuchar los lamentos de la clase obrera descontenta y aun desesperada; después de tener abatida y casi agonizante á la agricultura y sin estímulo y abandonadas todas las demás fuentes de la nacional prosperidad; mientras predicaban economías á los cuatro vientos, y discurren proyectos salvadores, llenos de ilusión pero vacíos de toda conveniencia; mientras hacen todo eso...; no vacilan en derrochar superfluamente muchos millones de pesetas en levantar en la mismada capital del reino un suntuosísimo edificio para Biblioteca, habilitado para contener los objetos de la última Exposición histórico-universal; cuando para ese mismo objeto, habieran podido destinarse uno de tantos bellos edificios como tiene el Estado.

Sabedlo, sí, pobres y sufridos labriegos: los actuales gobiernos liberales que tanto blasonan de querer hacer economías, son unos derrochadores del dinero vuestro, pues no otro concepto merece el saber que se ha empleado en levantar una estatua costosísima á D.^a María Cristina de Borbon, cuando héroes como El Cid y Gonzalo de Córdoba, ó reyes como D. Pelayo y San Fernando no han merecido de los actuales políticos ni siquiera la misma honrosa distinción.

Desengañémonos: tal cúmulo de aberraciones en la sociedad actual, el libertinaje corrompido los corazones y haciendo infelices por lo

pecadoras á las almas; la ambición, el orgullo y la pereza en los que mandan; la ignorancia, la falta de fe y la soberbia en los llamados á obedecer; la desmoralización, la desventura, el rebajamiento de los pueblos; la anarquía, el racionalismo, el despotismo y casi el salvajismo que se cierne sobre nuestras cabezas, como lo anuncian los tristes sucesos que lamentamos, son consecuencia natural y lógica de que hay mucha indiferencia religiosa en los gobernantes y en los gobernados; mucho descuido de las enseñanzas de la católica Iglesia; mucha negligencia en hacer que cada uno cumpla con sus deberes á la vez que se procura respetar sus derechos.

Cien veces lo repetiremos: la causa de tantos y tan grandes males como sufrimos, es que grandes y pequeños, reyes y súbditos, ricos y pobres, nobles y plebeyos tienen olvidado el cristiano Catecismo.

LA PATRIA ACRADECIDA.

El 25 del mes pasado se inauguró el monumento que la patria *agradecida* ha levantado en honor de aquella funesta D.^a María Cristina de Borbon, cuarta y última mujer de Fernando VII, de quien los liberales de antaño cantaban:

«De Nápoles ha venido
Una paloma divina
Para gobernar la España,
Doña María Cristina;»

En esta perpetua confusión en que vivimos y desbarajuste sin término ni remedio, ha dado en llamar patria á la turbamulta de gobernantes que, turnando pacíficamente en el disfrute del poder, van sensible é insensiblemente merendándose nuestra nación; sucesores legítimos de aquellos *angelitos* que degollaron á los frailes, violaron, robaron é incendiaron conventos, expulsaron á los que se cocijaban bajo su sombra bendita, consumaron el espantoso latrocinio apellidado desamortización y abrieron la puerta á todos los errores y herejías.

El liberalismo, que tanto debe á la cuarta mujer de Fernando VII, ha querido glorificar en su persona todas las desdichas y malandanzas que nos ha traído, y la fiesta del domingo, presidida por la Reina Regente y su angusto hijo, no tiene más significado que la de un soberano bofetón á las ideas y sentimientos católicos de los españoles, y una merecida acción de gracias á los servicios de las lógicas que, amparadas y protegidas por la paloma de Nápoles, cambiaron en pocos años la faz de España.

El acto, sin embargo, resultó desilucido, y la escasa concurrencia no se entusiasmó, como mucho se habían figurado, ante la escultura de la Reina bisabuela, y no por falta de liberalismo ciertamente, sino porque se ha corrido mucho camino desde los estatutos de D.^a María Cristina hasta el *meeting* de Badajoz y las últimas manifestaciones anarquistas.

El pueblo es liberal, tan liberal como lo engendraron, criaron y educaron aquellos ilustres francmasones de calzon corto y empolvada peluca; pero se ha cansado ya de organismos inútiles y de palabras huecas, y adelantando, adelantando en el camino del liberalismo, ha llegado ya á pedir una nueva desamortización, una nueva expulsión y unos nuevos degüellos, consecuencia y copia de aquéllos, glorificados y puestos á la pública admiración en el monumento que se acaba de inaugurar y que no queremos describir.

Esta, y no otra, fué la causa de la impopularidad del acto, que después de todo debe consolar á los liberales españoles, porque la enseñanza que resulta del caso es que sus discípulos é hijos les han adelantado en liberalismo; ó lo que es lo mismo, que, lógicos en el camino revolucionario, continúan la ley del progreso indefinido.

Tan indefinido que tienen propósito, cuando les dejen, de levantar estatuas á Ravachol y al compañero Rulz, mártires del anarquismo, que es, hoy por hoy, lá última palabra del espíritu liberal.

Y conste que haciéndolo así procederían con la misma lógica que con el procedimiento y proceden los que han levantado tales monumentos á D.^a María Cristina de Borbon, á Mendizabal, á Espartero, á Concha, etc., etc.

Y con el mismo fundamento podrían permitirse el lujo de añadir esa coleta que nos ha hecho tanta gracia:

La patria agradecida.

C. B. y S.

(De *El Adalid*.)

CARTA DE MADRID.

Exámenes.—El titirimundi.—Un toro en las calles.—Crisis.

Por fin han dado principio en la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, los exámenes de ingreso correspondientes á

la convocatoria del presente año. En la asignatura de Trigonometría se presentaron hasta hoy veinte y dos aspirantes, de los cuales diez fueron calificados con la nota de Aprobado y los doce restantes de Desaprobado. Como se deduce de lo dicho el cultivo de la calabaza da pingües rendimientos.

Sr. Gamazo tire V. de impuesto.

El lunes a segunda hora se puso por tercera vez en escena en Apulo el juguete cómico El Tahirimundi, la obra me ha parecido una medianía con tendencias al género malo.

Ni el argumento ni su desarrollo tiene nada de particular, así como también la música, cuyo autor parece quiso parodiar (si vale la frase) la de Chueca, sin alcanzarle en la gracia y originalidad de la inspiración.

La claque, estuvo intempestuosa dando lugar a que el pueblo, hiciese manifestaciones de desagrado, que seguramente no hubiese hec o, si los inteligentes que componen aquel benemérito cuerpo, no se obstinaban en querer darnos gato por liebre, a pesar de esto siguieron en sus trece y al final de la obra llamaron al palco escénico a los autores Sres. Monasterio é Ibarrola de la letra y Valverde (hijo) de la música. Los actores estuvieron discretos, sin sobresalir ninguno.

Hoy a las cuatro de la madrugada desperté en medio de un alboroto fenomenal, en medio de la confusión y el ruido producido por los vecinos que se levantaban precipitadamente y de las voces de las mujeres,—que la mayor parte de las veces solamente sirven para llevar al ánimo de los hombres el temor y la zozobra,—oí indistintamente detonaciones producidas por el disparo de armas de fuego, que se sucedían sin intermitencias. Mis simpáticas y encantadoras vecinas, corrían gritando la revolución!

Cuando terminó el fuego salí a la calle para ver lo que ocurría que había sido lo siguiente: Un hermoso toro, de muchas libras y con unos cuernos más grandes que el mástil de la bandera de palacio, se salió arrollando por las calles todo cuanto encontraba a su paso.

Algunos guardias quisieron hacerle frente con los sables pero al acercarse el buró, se acordaron de que las piernas las ha dado Dios al hombre para correr cuando hace falta.

Entonces la emprendieron a tiros con el animal y este fué el motivo que puso en alarma a los que en aquel momento gozaban las delicias del sueño.

El Sr. Montero Ríos ha presentado de nuevo la dimisión del cargo que desempeñaba.

En que quedamos Sr. Montero ¿es verdad? porque ya son tantos los días que de la mañana a la noche cambia de opinión que no me atrevo a creerlo, apesar de que muchos aseguran que mañana jura el cargo de ministro de Gracia y Justicia el Sr. Capdepon.

ALBERTO DE MORCET.

6 de Julio de 1893.

SECCION DE NOTICIAS.

Dice nuestro colega El Noticiero de Soria:

REUNION DE MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DEL PARTIDO DE SORIA.

Tal como consignábamos en uno de nuestros anteriores números se celebró el día primero de los corrientes en el salón principal de la Diputación la que teníamos anunciada.

Treinta y seis señores profesores, con su asistencia personal, y diez con su incondicional adhesión a lo que en ella se acordase, autorizaron este acto que no deja de revestir verdadera importancia, al presente y acaso de trascendentales consecuencias para el porvenir.

Por aclamación entre los concurrentes ocupó la presidencia de edad el respetable y anciano médico D. Bernardino Hinojar (D. Aniceto,) como iniciadores del pensamiento, y D. Benito Ruiz y D. Santiago Ruiz, como Secretarios interinos.

Después de dar lectura de las listas de los adheridos, y de varios documentos pertinentes al caso, hizo uso de la palabra el digno presidente el que, verdaderamente conmovido, dió las gracias a sus compañeros por la distinción que le habían otorgado al ocupar aquel puesto que él consideraba de honor. El Sr. Hinojar (don Aniceto) expuso a los congregados consideraciones afinadísimas relativas a las ventajas que podría traer la asociación—una vez constituida—diciéndolo por las que ya estaban tocando otras de la misma índole que con gran acierto y aún mayor fortuna venían funcionando en muchos partidos de España. Que las grandes empresas casi siempre han tenido un principio muy modesto y que él consideraba como base principal para el coronamiento de la que las clases médico-farmacéuticas habían emprendido—que la constituye la justa reivindicación de sus legítimos cuanto menospreciados derechos—el entusiasmo y la decisión del oscuro profesor de aldea en íntima inteligencia é indestructible unión con los demás de su clase.

Que se permitía adelantar el pensamiento de que en el Reglamento que había de ser norma de conducta para la incipiente Asociación se consignase un artículo a virtud del cual ésta celebrase Junta general cada tres meses, para tratar puntos bien de carácter profesional, bien del orden científico y lograr de este modo campear impresiones y estrechar los lazos de fraternidad que los mantuviese unidos para las decisiones supremas, si algun día llegase el caso de adoptarlas.

Los congregados mostraron su aprobación y su aquiescencia a las ideas emitidas por el Sr. Hinojar.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Monge, y en conceptos saturados de gran energía y dando la nota viva sobre la angustiosa situación porque hoy atraviesan las clases médico-farmacéuticas, principalmente la última, y sobre los medios que él considera los únicos eficaces para lograr algo de lo que injusta é infundadamente se les niega, para poder poner coto a la que clasifíco de detentación ilegal de prestigios y derechos, confirmó la necesidad imprescindible de formar la Asociación proyectada.

Y decía en estos ó parecidos términos: «Sea esta la primera piedra del edificio de nuestra redención, que unida a las Asociaciones de los otros partidos, formen la provincial; solicitemos después a las de las provincias limítrofes y fórmese la regional; y una vez hecho esto apresurémonos a sumar nuestra acción común con las de todas las demás provincias, constituyéndonos de este modo la gran ASOCIACION NACIONAL con caracteres de verdadero y sólido poder; de fortaleza tal, que en ella se estrellen y se deshagan, al chocar, los olímpicos desdenes, el abuso, la arbitrariedad, la injusticia, procedan de donde procedieren.

Que después de una larga y dolorosísima experiencia creía—a su juicio—que las clases médico-farmacéuticas debían organizarse para pedir, lo que de derecho le corresponde, no arastrándose, sino irguiéndose: no doblando el espinazo, sino levantando la frente.»

Los compañeros del Sr. Monge acogieron con beneplácito sus palabras.

Acto seguido se procedió a nombrar la Comisión encargada de redactar las bases para el Reglamento de la nueva Asociación; formando parte de ella los señores Hinojar (D. Bernardino y D. Aniceto) Monge, Ruiz (D. Benito y D. Santiago) Sentis, Ramos (D. Antonio) Sanz (D. Cándido) y Arambilet (D. Florencio.)

Algunos otros acuerdos de detalle fueron objeto de la deliberación de la reunión, pero que no los recordamos, dándose aquella por terminada, refiriéndose entre los concurrentes gran satisfacción y muchas esperanzas.

El Sr. Delegado de la Autoridad también concurrió al acto, precepto de la Ley que, según nuestros informes, es la primera vez que deja de omitirse en reuniones de esta índole.

X.

REMITIDO.

San Leonardo 17 de Junio de 1893.

Sr. Director de EL OXOMENSE.

Muy señor mío: En la tarde del día 12, mandé a una sobrina mía que se llegase al pueblo de Casarejos, y recibiera doscientas seis pesetas y unos céntimos. Tan pronto como llegó le fué entregada la citada cantidad. De regreso a San Leonardo y al tiempo de entrar en casa hubo de contar lo que en Casarejos había recibido. Pero ¿qué sería el sobresalto que recibiría al resultar en su cuenta doscientas pesetas menos? Inútiles resultaron las pesquisas y todas las diligencias practicadas por el reverendo parroco de Casarejos y cuantas se hicieron despues para hallar la cantidad perdida.

Quedó mi querido compañero D. Tomás Sanchez Crespo en llamar la atención de sus feligreses al tiempo del ofertorio de la Misa parroquial del día 13 como así lo hizo, abrigando la confianza de que si algún feligrés de su parroquia lo había hallado, tenía que parecer la cosa perdida.

No quí daron frustradas las esperanzas que tenía el Sr. Párroco en sus feligreses. Terminado que fué el Santo Sacrificio de la Misa, y apenas había llegado a casa el Sr. Cura, se presentó la esposa de D. Juan Aylagas, llamada María Lopez diciendo que las 200 pesetas estaban en su casa, y que habían sido encontradas por su hijo Florencio Aylagas en las inmediaciones de la carretera, y que estaba dispuesta a entregarlas a su dueño; como así lo verificó, con manifiestas señales de alegría.

Sr. Director: lo que hace brillar más la conducta de María Lopez es, que ella necesita pan con qué sostener los cuatro hijos que la rodean, y a su esposo que está imposibilitado para el trabajo, y desprecia las 200 pesetas por quedarse con tranquilidad de conciencia.

Si en ello no tiene inconveniente, haga el favor de insertar la presente en su apreciable periódico, para que sea justamente aplaudido este acto que honra verdaderamente a su autora.

No dudando accederá V. a mis deseos, le dá anticipadas gracias s. s. y a. a.,

FÉLIX MANCHADO.

—Se nos ha asegurado que, muy próximo a la población, van a bañarse a los rios Ucero y Avion, jóvenes de uno y otro sexo, ocasionando el escándalo consiguiente. Si así fuera, esperamos del celo del Sr. Alcalde que tome las medidas convenientes para evitar que eso se repita en adelante.

—Tenemos entendido que está ya terminada la nueva obra del Lavadero público, y que ejecutada por el artista Ciriaco Gil, ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse al plano y condiciones de la subasta.

—En el día de hoy ha principiado la solemne novena de Ntra. Sra. del Carmen en el Convento de esta Villa.

Los ejercicios son los mismos de otros años, y en el día 16 de este mes, último de la novena, tendrá sermón en la Misa mayor, el muy ilustre Sr. Dr. D. Juan García Vellosillo, Penitenciaro de esta Santa Iglesia Catedral, y en los ejercicios de la tarde predicará D. Juan Salvadinos.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar al Reverendo P. Fray Fernando García, Rector del Colegio de Agustinos de La Vid que acaba de ser trasladado al Escorial, y al Rdo. P. Fray Patricio Martín, que viene a suceder al anterior.

—Por ocupaciones extraordinarias deja nuestro director temporalmente la dirección de EL OXOMENSE.

—Hemos recibido el cuaderno 253 de la acreditada publicación para labores de señora La Guirnalda y La Bordadora, que como de costumbre publica preciosos dibujos para bordar; y ocho páginas de folletín de un tratado de corte y confección de vestidos. Además con el cuaderno mencionado reparte el album número 12 de La Abeja, bonita colección de letras enlazadas recomendable por todos conceptos.

La Administración de Barcelona, calle de Archs, 8, pral., remite numeros de muestra gratis a quien lo solicite.

—Al girar los libramientos para el pago del Culto y Clero del mes de Junio ha resultado no haber bastante consignación para todas las Diócesis y, entre otras, ha tocado a la de Osma quedar sin cobrar, por ahora, hasta que se consigne crédito.

Es de suponer no se demorará el pago, pero hacemos constar esto para que tengan conocimiento de ello los partícipes, y a la vez, para que sirva de contestación a las muchas cartas que recibe el Habilitado con este motivo, por serle imposible contestar a todas, quien, en el momento que tenga conocimiento ó aviso de que se extienden los libramientos, mandará los recibos a los señores partícipes, como viene haciéndolo.

Vías férreas secundarias.

En el proyecto de informe de la Comisión para la formación del plan de ferrocarriles secundarios, aparecen, como de interés directo para nuestra provincia, las siguientes:

En el ferrocarril de Pamplona a Puente la Reina y Estrella, se suprime el ramal de Estrella a Calahorra por el valle de Egea, por estar ya concedido a una empresa particular. En el ferrocarril de Los Arcos a Logroño, se suprime el de Sangüesa a Castejon, por estar incluido en la red general de ferrocarriles de interés general, como parte integrante de la línea de Soria a Sangüesa.

Figuran además en el mismo 2.º grupo del Norte:

El ferrocarril de Soria a Salas de los Infantes y Lerma.

El de Yanguas a Cuellar prolongando la línea hasta Quintanilla de Arriba en la de Valladolid a Ariza.

El de Sepúlveda a Riaza y San Esteban de Gormaz.

Y en el grupo 6.º del Este figura también el ferrocarril secundario de Soria, Ciria a Calatayud, que es continuación del de Lerma a Soria y constituye una buena transversal.

—Nos place consignar aquí que, despues de una semana de escasez de agua potable, en la que las criadas han tenido sus altercados en la fuente del Cubo, se hayan vencido las dificultades que hubiera, y tengamos en la fuente de la plaza Mayor el agua que suspirábamos con la abundancia que necesitamos.

—Hemos visto que, a consecuencia de haber publicado ciertos periódicos de Madrid una carta de D. Francisco de Federico en que se defienden los derechos de esta Villa, para que su Estacion del ferro-carril de Valladolid a Ariza se fije mucho más cerca que donde quiere la Compañía constructora, se han redactado unas cartas dando las gracias a los aludidos periódicos y creemos que obrarán en su poder.

No vemos mal esto, pero nos parece exagerado cumplimiento que tales cartas hayan sido suscritas por cientos de personas, pues era suficiente que el Sr. Alcalde en representación de la Villa lo hubiera hecho. Pase que tal atención se le hubiera guardado a D. Federico, porque la verdad lo merece por ese concepto de oponerse a las arbitrariedades de tal Compañía que parece interesada en perjudicar con decidido empeño a esta población.

ALCANCE TELEGRAFICO.

Madrid 8, 9:30 m.

Los conservadores han depuesto su actitud. Serán aprobados los presupuestos. Las Cortes se cerrarán en Agosto. Los harrrenderos huelguistas vuelven al trabajo.

Madrid 8, 10:35 m.

Los círculos católicos se hallan sumamente disgustados a causa de la decision del Papa autorizando las reducciones que el Gobierno había pedido introducir en el presupuesto del Clero. Espérase pronto la dimision del Alcalde.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de Francisco Jimenez.

FOLLETIN DE EL OXOMENSE.

por la victoria; pero que en esta ocasion lo había hecho por primer vez por la vida. Gneo huyó, pero le alcanzaron, y quitaron la vida. Sexto pudo escapar, más pocos días despues Didio presentó su cabeza. La batalla se dió junto a Munda, ciudad de nuestra España en la Bética, hoy Andalucía, que estaba situada en una colina bastante alta, a unas 20 leguas de Málaga: el Río Grande de hoy lamia los muros de la ciudad, era la capital de los pueblos Turdetanos, y hoy es un pueblo que nada conserva de su grandeza, y se llama Monda.

IX

César Dictador perfecto; su muerte.

A principios del año 710 de la fundación de Roma, y 44 años de J. C. despues de haber vencido César a sus enemigos en las tres partes del mundo, llegó a Roma desde España, y celebró el triunfo que en aquella victoria había alcanzado, triunfo que celebró afilgado todo el pueblo romano, por haber acabado en ella con los hijos y la familia del mejor de los romanos; pero cediendo a la fortuna de César, y como tuvieron el mando de uno solo por alivio y descanso de los males de la guerra civil, le declararon dictador perpetuo. Ciceron fué el primero que propuso en el Senado los honores que se le debían dispensar, y otros como Marco Antonio, su colega en el consulado, lo ofreció dos veces por adular la diadema y el título de rey: así añadiendo los demás exceso sobre exceso, por querer competir unos con otros, hicieron que el objeto de tales honores se hiciese odioso é intolerable a los más sufridos.

túpidos, según el testimonio de Estrabon; fué la causa de que volviesen los más los ojos a Marco Bruto yerno y sobrino de Caton.

No faltó quien hiciese saber a César los designios de Bruto cuando ya la conjuración estaba formada; pero César no hizo caso, no temiendo a mi entender, que despues de haberle hecho tanto beneficios so hiciese ingrato y malo. Es indudable que tenía sospechas de Casio; tanto que en una ocasion preguntó a sus amigos: «¿Qué os parece que trae Casio entre manos? Porque a mi no me agrada mucho el verle tan palido.» Se cuenta tambien que en otra ocasion habiéndole hecho una delación, contra Dolabela y Antonio diciéndole que intentaban novedades contestó: «no tengo miedo a estos muy gordos y de muchos cabellos, sino a aquellos palidos y flacos.» refiriéndose a Bruto y Casio.

En fin, el año 711 de la fundación de Roma, 41 años de Jesucristo cuando apenas había gustado César cuatro meses el fruto de sus ilustres trabajos, llegó en los Idus de Marzo al Senado, que se hallaba, junto al teatro de Pompeyo. (Campo de Flora despues de donde hoy se halla el Palacio de los Ursinos) y tomó asiento. Los socios de Bruto, unos se habían colocado detrás de su silla, y otros se hallaban a su lado, como para tomar parte en las súplicas que Tulio Cimbrío le hacía por un hermano que estaba desterrado. César se mostró indignado por la vehemencia que le rogaban. Tulio entonces cogióndole la toga con las dos manos la retiró del cuello; que era la señal de acometerle. El primero que le hirió fué Casca, dándole una puñalada en el cuello; pero la herida no fué ni mortal ni profunda por hallarse muy turbado; así es, que vol-

SECCION DE ANUNCIOS

EL OXOMENSE

PERIODICO CATÓLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un trimestre.	1.50 pesetas.
Un semestre.	3 " "
Un año.	5 " "

Pago adelantado.

Se suscribe en la Administracion del periódico Plaza Mayor, 4. y en todas las casas y centros de propaganda católica.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores, pueden estos verificar sus pagos en las casas de los siguientes corresponsales especiales de nuestra Administracion: Madrid, Sres. Leaysa y Compañia, Horno de la Mata, 9.—Valladolid, Libreria de la Sra. Viuda de Cuesta—Aranda, D. Zenon Mianero.—Soria, D. Constancio Amezuza y D. Pedro Merino.—Almazan, D. Pedro Alonso.—Medinaceli, D. Justo del Rincon.—Gómara, D. Manuel Gonzalo.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por una insercion.	15 cénts. línea.
Por un trimestre, cada insercion.	10 " "
Por semestre, id. id.	5 " "

Cuando la extension del anuncio lo permita, el precio de la insercion será convencional.

COLECCION

de sermones, homilias y panegiricos, compuestos por el

DR. D. ZACARIAS METOLA

Canonigo Lectoral

de la S. I. Metropolitana de Burjos.

Consta de cuatro tomos. Precio, 16 pesetas en pasta y 13 en rustica.

Los pedidos al autor, añadiendo una deseta y 25 céntimos para franqueo y certificado.

IMPRENTA Y LIBRERIA

DE LA PROPAGANDA.

Impresos de todas clases para Ayuntamientos, Juzgados y Guardia civil. Trabajos tipográficos con perfeccion y economia.

Surtido completo en material de Escuelas y objetos de escritorio a precios economicos. Se adquieren los encargos que se confien en el ramo de libreria.

4.—Plaza Mayor.—4.

COMERCIO DE JUAN ILLANA ZAMORA BURGO DE OSMA.

En este Establecimiento encontrarán nuestros favorecedores a precios sumamente arreglados los chocolates más selectos que se pueden elaborar á brazo.

Los Cacaos, se reciben directamente del puerto. La libra es la castellana, ó sea de 460 gramos.

En el chocolate de á cinco reales, se rebaja un cuartillo en libra; y en el de seis y siete, se rebaja medio real.

No se crea que dicha rebaja obedezca á que el género esté adulterado; nada de eso, y en prueba de ello se garantiza á todo aquel que lo lleve y no le guste, pudiendo devolverlo él mismo.

OBRAS

DE DON JUAN DONOSO CORTÉS MARQUÉS DE VALDEGAMAS

Nueva edición, enriquecida con importantes documentos inéditos. Cuatro volúmenes en 4.º, en excelente papel y nuevos y elegantes tipos, con el retrato del gran Donoso, en acero por Maura. Están publicados los dos primeros tomos, y en prensa los dos siguientes. Precio: 50 pesetas.

A los suscriptores á la Biblioteca de *La Ciencia Cristiana*, hoy Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 40 pesetas.

Está de venta una magnífica coleccion de minerales, á propósito para un Colegio ó Seminario.

Para detalles, pueden dirigirse á esta Administracion.

HERRERÍA Y FERRETERÍA

VICENTE IZQUIERDO Y HERMANO

Calle de la Alhóndiga núm. 1.

Burgo de Osma.

En este establecimiento, en el que sin embargo del poco tiempo que cuenta de existencia, se ha visto constantemente favorecido por sus numerosos clientes, encontrarán éstos diversas clases de camas de hierro y jergones de muelle, bateria de cocina, armas de fuego de diversos sistemas y cartuchos para las mismas, así como tambien azulejos de diferentes dibujos.

Se hace toda clase de balconajes, verjas y puertas á gusto del parroquiano y á precios nunca conocidos en esta poblacion.

ABONOS MINERALES

DE LA AGENCIA IMPORTADORA

ZARAGOZA.

Esta acreditada casa tiene preparados toda clase de Abonos y

GARANTIZA SU RIQUEZA.

Abono para cereales especial para trigos y cebadas. Este abono compuesto ha dado unos resultados maravillosos y en cuantos ensayos comparativos se han efectuado, han superado á nuestras promesas.

Abono para legumbres, viñas, cáñamos, patatas, alfalfas, etc., etc.

Abono para hortalizas, huertas, jardines, viveros, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se le pidan y en ella encontrarán los labradores todas las primeras materias que sirven para la confeccion de los abonos.

Para el envío de Catálogos é instrucciones así como para pedidos y toda clase de consultas dirigirse á

PASCUAL ARAMBURU Y COMPAÑIA
32.—Torre Nueva, 32.—Zaragoza.

HISTORIA GENERAL DE LA IGLESIA

POR EL CARDENAL HERGENROTHER

Esta obra puede considerarse como el resumen de todos los estudios históricos publicados desde los principios del siglo, y contiene el análisis y las conclusiones de los trabajos más insignes en materia de historia, señalando á los escritores católicos las fuentes en donde pueden y deben buscar la verdad. Hasta tal punto hemos creído importante y útil la publicacion de esta obra en nuestro idioma, que no vacilamos en afirmar, dadas sus singulares condiciones, que está llamada á imprimir dirección en nuestra patria á los estudios de historia eclesiástica, tan descuidados y olvidados por lo general, así como á servir de luz vivísima y guia en el cultivo de la historia profana.

Su autor, el insigne cardenal Hergenrother, mereció por su ciencia que el sapientísimo Papa Leon XIII le elevase, sin transición alguna, á la dignidad de la púrpura desde su modesta posicion de profesor y sacerdote particular.

Consta de seis voluminosos tomos en 4.º, en buen papel, esmerada impresion, y enriquecidos con copiosas y eruditísimas notas. Precio al contado y directamente en la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, 60 pesetas.

50 FOLLETON DE EL OXOMENSE.

Los mismos onanijos de César, los que le aborrecian y odiaban, contribuyeron tanto como sus adalides al mismo fin, para tener despues prestos para hacerse graves cargos y perseguirle. César entonces se mostró imprensible, rechazó la corona que le ofrecían hecho la guerra, concediendo á algunos honores y magistraturas, como á Bruto y Casio, á quienes hizo Pretores. Levantó tambien cuidadosamente las imágenes de Pompeyo, que yacian por el suelo; haciendo con esto decir á Ciceron: «que César volviendo á colocar las estatuas de Pompeyo, habia asegurado las suyas.» Rechazó tambien la guardia que le ofrecieron sus amigos, comprometiéndose á formar parte de ella. Por último; con todo esto y mucho más que omitimos, por no creerlo necesario para el fin propuesto al escribir esta especie de biografía; los romanos decretaron en su honor levantar el templo de la Clemencia como prueba de gratitud por su bondad.

Hecho Dictador perpetuo, honor extraordinario y desconocido hasta entonces, dictó leyes muy ventajosas al Estado; extendió los arrebatos de Roma, pobló á Cartago y Corinto, reformó el Calendario ordenando que de allí adelante se intercalase un día en cada cuatro años etc., etc. Más no podemos negar que durante este tiempo iba llenando el Senado de extranjeros, y gente de bajo nacimiento, que le daban honores extraordinarios y aun divinos, como el que tuviese un trono, un templo, y un sacerdote particular.

El deseo que de reinar tenía, le trajo un odio mortal; porque los que andaban empuñados en negociarle la regia dignidad, hicieron correr la voz de que según la ley de los siblitos, la region de los Partos, quedaria

51 FOLLETON DE EL OXOMENSE.

sujeta á Roma, si los romanos les hacian la guerra mandados por un rey, cosa que no se podía intentar de otro modo. Así fué que bajando César de Alba á Roma, dieron el piso atrevido de llamarle rey, lo cual disgustó mucho al pueblo; pero César conociendo el mal efecto que habia producido la denominacion de rey entre aquellas gentes afectó, gran disgusto diciéndole: «que no se llamaba rey sino César»; y como con este motivo el pueblo guardará un silencio profundo, pasó poco contento y de mal talante. Habíndole decretado en el Senado nuevos honores, sucedió un día que hallándose sentado en los Rostris, juzgar donde se daba audiencia, dirigiéndose á él los Cónsules y los Pretores, á los que siguió todo el Senado, no se levantó, sino que como quien dá audiencia á los particulares, les respondió que los honores que le estaban concedidos mas necesitaban de reduccion que de aumento.

Esta respuesta no solo desagradó al Senado, sino tambien al pueblo, que miraba á la republica despreciada en el Senado; retiráronse irritados todos los que no tenían obligacion de permanecer allí; y César reflexionando sobre ello, se retiró al momento á su palacio; y dijo en voz alta á sus amigos, retirando la puerta del cuello, que estaba preparado á obedecer al primero que se presentase. Esto, y el insulto hecho á los tribunales de la plebe en las fiestas de los Lupercalia, y el haber privado á Flavio y á Marcellus de la magistratura, haciéndoles cargo de ellas, para insultar al pueblo al pueblo, é irritarlos muchas veces. Brutos y Cimbrinos, aludiendo á Junio Bruto, que fué el que rompió la sucesion de los reyes y aboló la monarquía, y á los de Cimbras á quienes los demás pueblos tenían por sus